



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

| | | |
|-----------------------|------------|---------------|
| 184/31918 y 184/31930 | 13/01/2021 | 80491 y 80503 |
| 184/31932 y 184/31934 | 13/01/2021 | 80505 y 80507 |
| 184/31936 y 184/31937 | 13/01/2021 | 80509 y 80510 |
| 184/31938 y 184/31941 | 13/01/2021 | 80511 y 80514 |
| 184/31945 y 184/31949 | 13/01/2021 | 80518 y 80522 |
| 184/31950 y 184/31951 | 13/01/2021 | 80523 y 80524 |
| 184/32111 y 184/32120 | 13/01/2021 | 80704 y 80718 |

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que en la actualidad la propuesta de supresión del GREIM de El Roncal (Navarra), se encuentra en fase de estudio.

Cabe señalar que la Guardia Civil dispone, en la Comunidad Foral de Navarra, de dos grupos de rescate (GREIM), ubicados en Pamplona y Roncal. Por su parte, el Gobierno de Navarra cuenta con el Grupo de Rescate Técnico de Bomberos que actúa de forma conjunta con su helicóptero. Ante una intervención relacionada con rescate en montaña, es la Central 112, SOS Navarra quien activa los medios necesarios en cada caso.

En este sentido, se indica que la última activación del GREIM por parte de la Central 112, SOS Navarra se produjo el 1 de mayo de 2019, no habiéndose recibido, desde entonces, ninguna petición de intervención. En consecuencia, la actuación de los miembros del GREIM en Navarra se ha reducido considerablemente, habiendo quedado limitada su intervención a avisos directos de ciudadanos a la Guardia Civil a través del 062.

En el caso de que finalmente se optara por la supresión del GREIM de Roncal, en el ámbito de la Guardia Civil, estas actuaciones serían atendidas por los especialistas en montaña del GREIM de Pamplona, que cuentan con la titulación, la capacitación



técnica y la experiencia para realizar rescates en montaña, en cuevas y en aquellos otros lugares en los que sea necesario el uso de medios técnicos de su especialidad.

Por otra parte, se señala que en el trabajo de planeamiento y como un factor más de decisión, se han solicitado voluntariedades del personal afectado por la reorganización.

Finalmente, cabe indicar que en la actualidad no está prevista la supresión del resto de Secciones (SEREIM), Grupos (GREIM) o Equipos de Rescate e Intervención en Montaña (EREIM) por los que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 16 de febrero de 2021